DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 11 de 2026
INFORME DE EVALUACION

OBJETO:	"SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA NUTRICIÓN DE LAS ESPECIES ÍCTICAS NATIVAS EXISTENTES EN LAS ESTACIÓNES PISCICOLAS GUADUALEJO Y EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA DAR CENTRO SUR DE LA CVC, MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, PARA EL ENRIQUECIMIENTO ÍCTICO DE LOS HUMEDALES Y RÍOS DEL VALLE DEL CAUCA."
PRESUPUESTO OFICIAL	SESENTA MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE., ($ 60.915.000,00), Incluido IVA de 5%, sobre el valor de los costos directos e indirectos para realizar la respectiva contratación.
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2026

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 por el cual se establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, el comité evaluador designado para realizar la verificación de las propuestas recibidas dentro del proceso de selección CVC CMC 15-2026, presenta a la ordenadora del gasto el siguiente informe sobre las actuaciones adelantadas en el ejercicio de la evaluación encomendada:

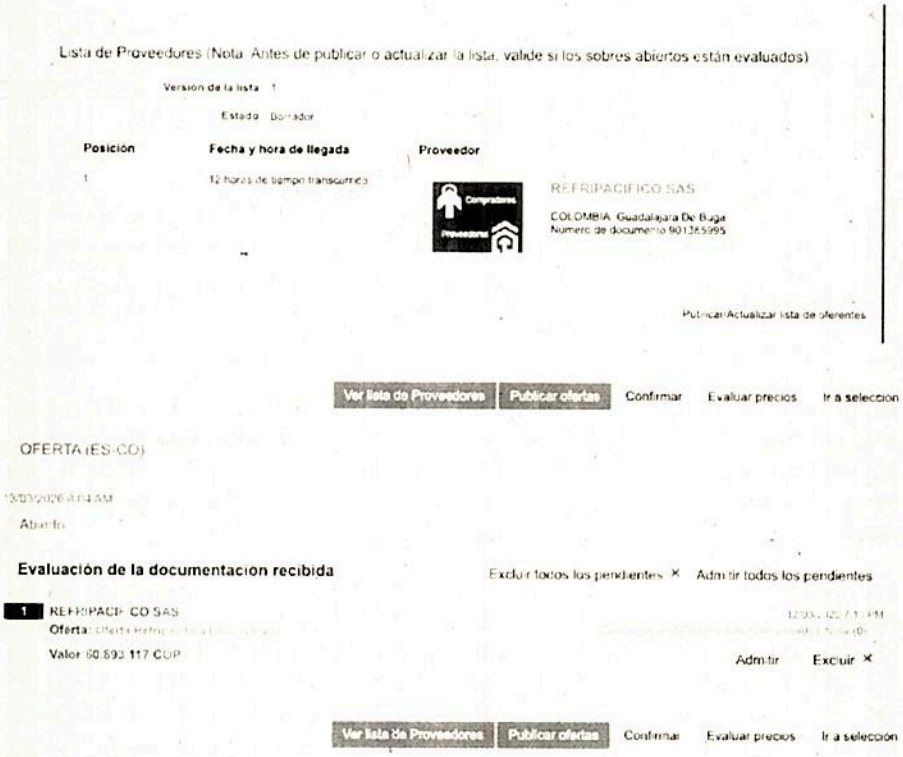
1. Que el día 2 de abril de 2026, fue publicada en SECOP II la invitación pública y los estudios y documentos previos del proceso de selección de mínima cuantía CVC CMC 11-2026 que tiene por objeto: "SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA NUTRICIÓN DE LAS ESPECIES ÍCTICAS NATIVAS EXISTENTES EN LAS ESTACIÓNES PISCICOLAS GUADUALEJO Y EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA DAR CENTRO SUR DE LA CVC, MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, PARA EL ENRIQUECIMIENTO ÍCTICO DE LOS HUMEDALES Y RÍOS DEL VALLE DEL CAUCA."

2. Que mediante memorando **0740-186712026** fue designado, por la Directora de Gestión Ambiental (C), el comité evaluador para la verificación de propuestas del citado proceso.

3. Que el presente proceso FUE SUSCEPTIBLE de limitación a Mipymes toda vez que para limitar un Proceso de Contratación a Mipymes territoriales la Entidad Estatal debe tener en cuenta que se cumplan necesariamente 3 supuestos que se encuentran establecidos en el Decreto 1082 de 2015, es decir que el valor de este sea menor a US $125.000 dólares y que por lo menos dos MiPymes manifiesten su interés en limitar la convocatoria, el tercer requisito el cual debe entenderse en el sentido que si las MiPymes que manifiestan su interés en limitar la convocatoria son por lo menos dos MiPymes domiciliadas en el departamento o municipio, la limitación será territorial, situación que se verifico por la entidad y fueron allegadas 2 solicitudes de limitación MUNICIPAL por lo que se publicó el aviso de LIMITACION A MIPYMES para el proceso CVC CMC 11 2026 el día 12 de MARZO de 2026 donde se estableció en su numeral 8: "Que para el presente proceso solo podrán participar las personas naturales y/o jurídicas MIPYMES colombianas que tengan domicilio en el Municipio de Guadalajara de buga, como lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y que cumplan con los requisitos establecidos en invitación pública del proceso de la referencia."

4. Que, una vez concluido el plazo para recibir las ofertas fijado para el 13 de MARZO de 2026, hasta las 8:00 AM, se recibió UNA (1) oferta así:

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 11 de 2026
INFORME DE EVALUACION



5. Que una vez verificado el domicilio de los proponentes se pudo establecer que el domicilio de REFRIPACIFICO SAS es en la ciudad de Guadalajara de Buga, por lo tanto, se encuentra dentro de la Limitación a MiPymes como se indicó en el AVISO DE LIMITACION publicado en la plataforma SECOP II el día 13 de marzo de 2026 y en el numeral 3 del presente informe, por lo que el proponente se encontraría HABILITADO.

6. Que de conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 establece que: *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y asi sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que no finalice el traslado del informe de evaluación".*

7. Que, se pudo identificar por parte de la entidad que la oferta habilitada presentada por el oferente de menor valor fue entonces la de REFRIPACIFICO SAS presentada el 1/04/2026 5:31 PM por valor de 60.893.117COP identificada con NIT N° 901385995-3 representada legalmente por el señor Jhon

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 11 de 2026
INFORME DE EVALUACION

Jairo Rosas Cuero identificado con cedula de ciudadanía No. 16.513.522, por lo que se procedió a evaluar la oferta en aras de verificar si la oferta cumple con las condiciones de la invitación pública que para tal fin dispone,

REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, serán requisitos habilitantes los siguientes:

Indicadores:

C: CUMPLE
NR: NO REQUIERE
O: OBSERVACION
N.P: NO PRESENTÓ

N.C: NO CUMPLE
N.A: NO APLICA
C.P: CUMPLE PARCIALMENTE.

De acuerdo con lo anterior, se procede con la verificación del oferente que presento la oferta de menor precio, tratándose de JHON JAIRO ROSAS CUERO representante legal de REFRIPACIFICO SAS:

1. OFERTA ECONOMICA

OFERENTE	JHON JAIRO ROSAS CUERO cédula de ciudadanía No. 16.513.522 NIT No. 901385995-3 REPRESENTANTE LEGAL REFRIPACIFICO SAS
VALOR DE PROPUESTA IVA CULIDO	SESENTA MILLONES MCTE ($60.893.117) incluido IVA % DE LOS CUALES $2.899.672CORRESPONDEN AL IVA.
Luego de verificar los cálculos aritméticos realizados por el proponente, se concluye que la formación contenida en el ANEXO OFERTA ECONOMICA, CUMPLE con los requerimientos de la VITACIÓN PÚBLICA.	

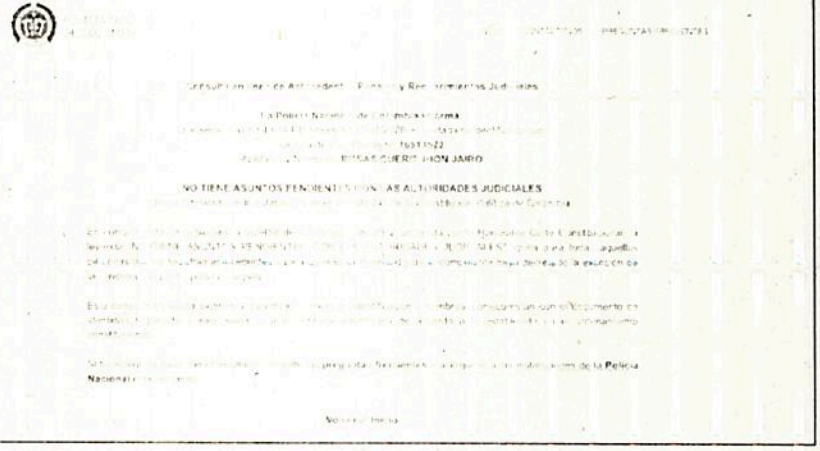
2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

	OFERENTE	JHON JAIRO ROSAS CUERO

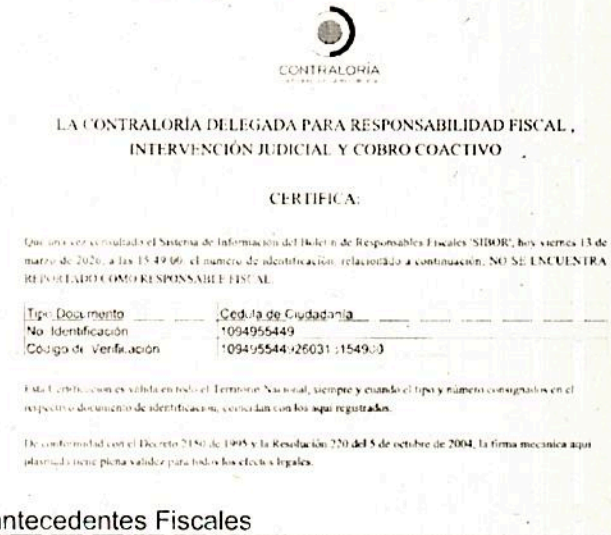
DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 11 de 2026
INFORME DE EVALUACION

DOCUMENTO		cédula de ciudadanía No. 16.513.522 REPRESENTANTE LEGAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	C		SE SOLICITA CORREGIR FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA, OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE PROCESO
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o del Proponente.	C		Cedula de ciudadanía presentada por el proponente JHON JAIRO ROSAS CUERO. C.C. 16.513.522
Certificado de existencia y representación legal	C		Aporta Certificado de existencia y representación legal de fecha 05/03/2026 -donde se indica: NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: REFRIPACIFICO S.A.S ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL NIT : 901385995-3 ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA DOMICILIO : BUGA MATRICULA - INSCRIPCIÓN MATRÍCULA NO : 74466 Matricula No: 74466 Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 08 de junio de 2020 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 02 de febrero de 2026 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS UBICACIÓN UBICACIÓN Y DATOS GENERALES DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 28 NRO. 19 - 40 MUNICIPIO / DOMICILIO: 76111 - BUGA TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3153382979 TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3153382979 CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : refrigeraciondelpacifico2020@gmail.com DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 28 NRO. 19 - 40 MUNICIPIO : 76111 - BUGA TELÉFONO 1 : 3153382979

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 11 de 2026
INFORME DE EVALUACION

			CORREO ELECTRÓNICO : refrigeraciondelpacifico2020@gmail.com
Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales	C		Presenta el anexo 3 diligenciado
Fotocopia del Rut o Nit	C		Aporta RUT actualizado con fecha de impresión de: 27-02-25-02-2026 08:48:06AM
Formato Único de Hoja de Vida	C		Aporta formato HV actualizada y firmada.
Autorización para contratar	N/A		
Carta de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A		No conforma consorcios o uniones temporales
Antecedentes Judiciales del oferente o del Representante Legal, en caso de ser persona jurídica	C		Fueron debidamente aportados consultados por la entidad encontrando que el representante legal no presenta no presenta antecedentes judiciales 

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 11 de 2026
INFORME DE EVALUACION

Antecedentes Disciplinarios	C		Fueron debidamente consultados por la entidad encontrando que ni la persona jurídica ni el representante legal presentan antecedentes Disciplinarios  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 292892682
Antecedentes Fiscales	C		Fueron debidamente consultados por la entidad que ni la persona jurídica ni el representante legal presen  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de marzo de 2026, a las 15:49:06, el número de identificación relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cedula de Ciudadanía No. Identificación: 1094955449 Código de Verificación: 109495544926031 15490 tan antecedentes Fiscales

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 11 de 2026
INFORME DE EVALUACION

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>CONTRALORIA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, hoy viernes 13 de marzo de 2026, a las 15:48:12 el número de identificación de la Persona Jurídica relacionada a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento: Numero de identificación tributario
No. Identificación: 9013859953
Código de Verificación: 901385995326031315481 2

Esta Certificación es expedida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número corresponda en el respectivo documento de identificación consultado con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales</td></tr>
<tr><td>Delitos sexuales</td><td></td><td></td><td>Policía Nacional

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa

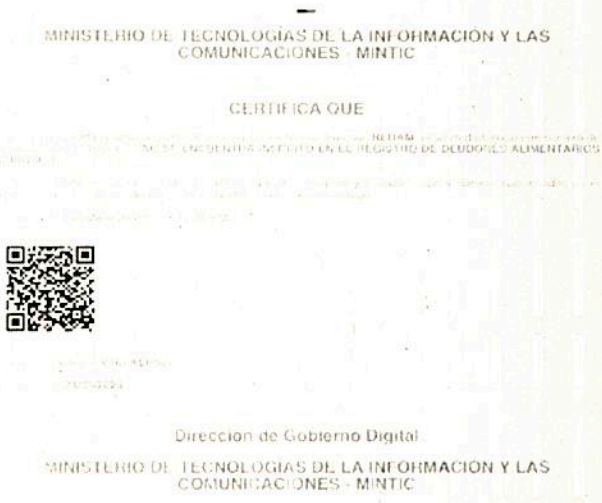
Que el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 16513522
ROSAS CUERO JHON JAIRO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La entidad CVC con NIT 890399002-7 y su cargo [illegible] en cumplimiento de la Ley 1918 del [illegible] por medio de la cual se establecen reglas de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por [illegible] se dictan disposiciones respecto de inhabilidades y se dictan otras disposiciones y [illegible] por la cual se reglamenta la Ley 1918 de [illegible] y demás normatividad vigente.

Imprimir</td></tr>
</table>

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 11 de 2026
INFORME DE EVALUACION

REDAM			
Fotocopia Libreta militar	C		Proponente aporta libreta de las fuerzas militares ARMADA NACIONAL
Compromiso anticorrupción	C		El proponente presenta anexo 4 contenido en los anexos del proceso.

ANTECEDENTES	PLATAFORMA WEB (VERIFICACION)
JUDICIALES	VERIFICACION EN PLATAFORMA REALIZADA
REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVAS Ley 1801-2016	VERIFICACION EN PLATAFORMA REALIZADA
FISCALES	VERIFICACION EN PLATAFORMA REALIZADA
DISCIPLINARIOS	VERIFICACION EN PLATAFORMA REALIZADA
REGISTRO DE SANCIONES AMBIENTALES	VERIFICACION EN PLATAFORMA REALIZADA

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 11 de 2026
INFORME DE EVALUACION

RUES	VERIFICACION EN PLATAFORMA REALIZADA

TECNICO

El proponente REFRIPACIFICO SAS cumple con los requisitos indicados en la invitacion del proceso, y concuerdan con los ofertados en la oferta economica.

EXPERIENCIA

CONDICIONES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Con el objetivo de establecer criterios diferenciales para Mipymes que cumplan con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 del 2015, Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente factor deberá presentar máximo CINCO (5), mínimo TRES (3) certificaciones de contrataciones en entidades públicas, demostrables con su respectiva certificación en suministro de alimento concentrado para proyectos piscícolas y cuya sumatoria de los valores de los contratos sea igual o superior al 80% del valor del proceso ofertado.	C		ANEXO 5 PRESENTA CONTRATO CVC 385 DE 2026 SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA NUTRICIÓN DE LAS ESPECIES ÍCTICAS NATIVAS EXISTENTES EN LAS ESTACIÓNES PISCICOLAS GUADUALEJO Y EL CENTRO PISCICOLA UBICADO EN EL INSTITUTO DE PISCICULTURA DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR, MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA. FECHA DE INICIO: 9/03/2021 FECHA TERMINACION: 24/12/2021 VALOR: $42.896.695 PRESENTA CONTRATO CVC 448 DE 2023 SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA NUTRICIÓN DE LAS ESPECIES

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 11 de 2026
INFORME DE EVALUACION

			ÍCTICAS NATIVAS EXISTENTES EN LAS ESTACIÓNES PISCICOLAS GUADUALEJO Y EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA DAR CENTRO SUR DE LA CVC, MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA FECHA DE INICIO: 28/03/2023 FECHA TERMINACION: 19/10/2023 VALOR: $39.994.511 PRESENTA CONTRATO CVC 209 DE 2024 SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA NUTRICIÓN DE LAS ESPECIES ÍCTICAS NATIVAS EXISTENTES EN LAS ESTACIÓNES PISCICOLAS GUADUALEJO Y EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA DAR CENTRO SUR DE LA CVC, MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA FECHA DE INICIO: 20/02/2024 FECHA TERMINACION: 24/07/2024 VALOR: 52.974.600 AL SER CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD Y EN VIRTUD DEL DECRETO 19 DE 2012 LOS MISMOS FUERON VERIFICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II POR LO QUE CUMPLE CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA Y LOS CONTRATOS SUPERAN EL 80% DEL VALOR DEL PROCESO OFERTADO.

CONSIDERACIONES DEL COMITE EVALUADOR

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 11 de 2026
INFORME DE EVALUACION

1. Que una vez revisados los documentos allegados por el proponente JHON JAIRO ROSAS CUERO representante legal de REFRIPACIFICO S.A.S se estableció el cumplimiento de los siguientes requisitos.

REQUISITOS	HABILITADOSI/NO	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA	SI	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA
CAPACIDAD TECNICA	SI	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA
EXPERIENCIA	SI	EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EJECUTAR EL CONTRATO. TODA VEZ QUE CON LA EXPERIENCIA APORTADA NO CUMPLE EL REQUISITO RESPECTO A "CUYO SUMATORIO TOTAL SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO AL PRESENTE PROCESO".
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	El anexo de la oferta económica se encuentra diligenciado en su totalidad, al ser la única oferta habilitada dentro del proceso es el menor valor presentado.

1. Que en virtud de lo anterior, el equipo evaluador del presente proceso de mínima cuantía CVC CMC 11 2026 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA NUTRICIÓN DE LAS ESPECIES ÍCTICAS NATIVAS EXISTENTES EN LAS ESTACIÓNES PISCICOLAS GUADUALEJO Y EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA DAR CENTRO SUR DE LA CVC, MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, PARA EL ENRIQUECIMIENTO ÍCTICO DE LOS HUMEDALES Y RÍOS DEL VALLE DEL CAUCA." Recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el presente proceso de mínima cuantía CVC CMC 11 DE 2026 al señor Jhon Jairo Rosas Cuero identificado con cedula de ciudadanía No. 16.513.522 en representación legal de REFRIPACIFICO SAS Identificado con NIT No. 901385995-3 por la suma de SESENTA MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE., ($ 60.915.000,00), Incluido IVA de 5%, sobre el valor de los costos directos e indirectos para realizar la respectiva contratación, toda vez que realizo la subsanación requerida por la entidad para cumple con los requisitos establecidos en la invitación del proceso.

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 11 de 2026
INFORME DE EVALUACION

Para constancia se firma a los DIECISES (16) DE MARZO DE 2026.

Nadya Yulieth Amaya Mena

NADYA YULIETH AMAYA MENA
Rol Financiero
Técnico administrativo- DAR Centro Sur.

MARIA ISABEL VIAFARA FALLA
Rol jurídico
Profesional Contratista DAR Centro Sur

Luis Alfonso Gaviria De La Cruz
Rol tecnico
Profesional Universitario DAR Centro Sur

Archívese en: 0740-013-008-11-2026